

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

JEFATURA DE DESARROLLO URBANO

MCHIAU/OP/JDU/55/01067-00031/1054-00048/2026/29010-004

Santa Ana Chiautempan; Tlax. Agosto 10/2026

Asunto: PERMISO DE USO DE SUELO

Clasificación:

Vigencia al: 10 Febrero/2027

C. [Redacted]

PRESENTE.

En atención a su solicitud de USO DE SUELO la segunda fracción del predio urbano sin construcción, con clave catastral [Redacted]

[Redacted] con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar lo siguiente:

USO DE SUELO (46.00M2)
(LICENCIA DE CONSTRUCCION MENOR)

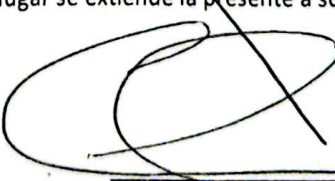
Considerando lo siguiente:

- ✓ Se autoriza la construcción "casa habitación";
- ✓ El uso autorizado se encuentra considerado dentro de los usos permitidos de manera condicionada para la Zonificación Secundaria; indicada en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiautempan, Tlaxcala (PMOTDU) vigente, mismo que corresponde a uso "Mixto" (MX);
- ✓ Los actos, contratos y convenios relativos a la propiedad, posesión, aprovechamiento o cualquier otra forma jurídica de tenencia de inmuebles, no podrán alterar el uso, destino, reserva o provisión establecido en normativa legal aplicable, ni contravenir las políticas y estrategias de ordenamiento territorial.
- ✓ Se deberá respetar el derecho de vía de caminos, carreteras, autopistas, gasoductos, líneas de conducción de energía eléctrica de alta tensión y vías férreas, así como la zona federal de corrientes y pasos de agua y las demás restricciones que señalen otras leyes.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho con efecto retroactivo a la fecha de emisión del presente documento.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 175, 179, 180, 217 y 218.

Sin más por el momento y para los casos en los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.


Arq. Miranda Rosell Guzmán
Jefatura de Desarrollo Urbano
Municipio de Chiautempan
AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO


Arq. Yassin Giovanni Cedeno Zavala
Director de Obras Públicas
Municipio de Chiautempan
AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

e Hidalgo Sur No. 2

Colonia, Centro, Chiautempan Tlaxcala

IDENTIDAD
que transforma